

## Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

## Asignatura: Derecho Internacional Público

## 1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura:	<b>305-15081</b>			
Asignatura:	<b>Derecho Internacional Público</b>			
Carrera:	<i>Abogacía</i>			
Plan:				
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	<i>2016/2016</i>			
Duración ( cuatrimestral /anual):	<i>Cuatrimstral</i>			
Modalidad ( Presencial/ a distancia):	<i>Presencial</i>			
Régimen de Promoción/ ( Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	<i>Examen Parcial</i>			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	<i>Segundo año</i>			
Carga Horaria:	<i>Teóricas</i> 3	<i>Prácticas</i> 1	<i>Total Semanal</i> 4	<i>Total Cuatrimestral</i> 16
Correlatividades:	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	

## 2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	<i>Apellido y Nombre</i> <b>AUGUADRA, Mauricio Fabián</b>
Cargo	
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> <i>Dr. Babington, Roberto Ernesto</i>
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> <i>Dr. Rodríguez Bustamante, Carlos A.</i>

## Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo desde - hasta
1	RECALDE, Juan Donato	<i>Adjunto Extraordinario</i>
2	LUACES, Sergio Gabriel	<i>Adjunto Regular</i>
3	SCHLOTTHAUER, Nancy	<i>J.T.P.</i>
4	HALUPKA, Juan Eduardo	<i>Adscripto Interino</i>
5	ROMO, Roció	<i>Ayudante</i>

## 3. Aspectos Específicos

3.1 **Encuadre General- Fundamentación:** El conocimiento específico de las Relaciones Internacionales, sumado ello a la trascendencia global de los Procesos de Integración y la importancia de los Organismos Internacionales, sumado a la tendencia cada vez mayor de la difusión del Derecho en sí y sus implicancias en el concierto de naciones.

Es necesario que el estudiante de Derecho conozca los aspectos generales de cualquier asignatura. Empero y, en lo relativo al Derecho Internacional Público, la experiencia demuestra la necesidad cada vez mayor de poseer egresados con un perfil que los involucre y los ubique en el plano mundial: la tarea futura del abogado ya no se limita al conocimiento y trabajo en el ámbito interno o nacional; hay que prepararlo para nuevas oportunidades en el ámbito regional y exterior, por ende, es menester conocer los principios básicos de la asignatura, en la inteligencia de formar profesionales hábiles para una labor multidisciplinaria.

### 3.2 **Contenidos Previos:**

Es indispensable el conocimiento de materias como Introducción al Derecho, Derecho Civil parte general, Derecho Constitucional, Derechos Humanos y también Derecho Político e Historia de las Instituciones Mundiales, sin olvidarnos del Derecho Romano, columna vertebral del sistema jurídico.

### 3.3 **Contenidos Mínimos:**

1. Concepto de Derecho Internacional Público.
2. La comunidad internacional y su régimen jurídico.
3. Evolución histórica. Aportes de Europa, USA. La colonización y estado actual del problema. La comunidad internacional y el concierto de naciones.
4. La ONU; la OEA; estructuras, organización y funcionamiento; Órganos del sistema interamericano.
5. Fuentes del Derecho Común aplicables al Derecho Internacional; Análisis del estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
6. Derecho de los Tratados: análisis de la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados.
7. Sujetos del Derecho Internacional: Los Estados; la Iglesia universalmente reconocida; los Organismos Internacionales; los procesos de Integración Regional; el individuo como sujeto; las minorías nacionales; las comunidades beligerantes.
8. Nacimiento de Estados. Formas de dar nacimiento. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos: Doctrina Henry Stimson. Carlos Tobar; Genaro Estrada; Rómulo Betancourt, Hipólito Irigoyen y Luis Alberto Podestá Costa. Sucesión de estados: convenios de Viena.
9. Derechos fundamentales de los Estados.
10. Intervención. Doctrina Monroe.
11. Dominio Territorial y todas las cuestiones limítrofes de Argentina.
12. Territorios Polares.
13. Dominio Marítimo.
14. Dominio Fluvial.
15. Espacio Aéreo y Espacio Ultraterrestre.
16. Agentes diplomáticos y Agentes consulares: condiciones de ingreso al Servicio Exterior de la Nación. Convenios.
17. Nacionalidad y Ciudadanía. Migraciones. Extranjeros.
18. Responsabilidad Internacional del Estado. La cláusula Calvo. Doctrina Podestá Costa de Comunidad de Fortuna.
19. Guerra Internacional. Tratados y normas aplicables.
20. Solución Pacífica de las controversias internacionales: medios pacíficos y medios coercitivos.
21. Procesos de Integración regional: Mercosur, UE; NAFTA y otros.
22. Derecho Internacional Humanitario y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

### 3.4 **Objetivos Generales:**

Generar en el alumnado el conocimiento específico de los institutos de la asignatura, que devienen necesarios con la carrera y el perfil buscado por las Facultades de Derecho: prepararlo para la integración y la globalización.

### 3.5 **Objetivos Específicos:**

El conocimiento específico del derecho supranacional, a través de la comprensión analítica de los Tratados internacionales y las costumbres de las naciones civilizadas.

### 3.6 **PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:**

**UNIDAD UNO:** COMUNIDAD INTERNACIONAL. Concepto de Derecho Internacional Público. Evolución histórica de la CI. Estructura. Aportes de Europa y USA. Influencia de la descolonización. Caracteres de la CI. La extinta Sociedad de las Naciones. Creación y tarea cumplida.

Objetivos: Comprensión y diagnóstico general de la materia y su correlación con las demás asignaturas.

**UNIDAD DOS:** ORGANISMOS INTERNACIONALES: La ONU, antecedentes. La carta. Estructura. Órganos, composición y funciones. Sistema de Votación en la Asamblea general y el Consejo de Seguridad. Organismos especializados. El sistema interamericano. La OEA. Antecedentes. La Carta, estructura. Órganos: composición y funciones.

**UNIDAD TRES:** FUENTES: Fuentes del derecho común aplicables al derecho internacional. Enumeración. Fuentes formales y materiales. Los principios generales del derecho. Importancia. Gradación de las fuentes formales. Análisis del artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Casos de Jurisprudencia de la Corte.

**UNIDAD CUATRO:** DERECHO DE LOS TRATADOS. Tratados, concepto y clasificación. Análisis de la Convención de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados. Celebración, negociación, instrumentos preparatorios, consentimiento, formas de expresar el consentimiento, vicios del consentimiento, causales de nulidad; incumplimiento del objeto; principios del pacta sunt servanda y clausula rebus sic stantibus. Registro y depositarios.

**UNIDAD CINCO:** SUJETOS: Personas del derecho internacional público. El individuo como sujeto. El Estado: concepto. Nación y Pueblo. Elementos constitutivos. Otras personas internacionales. Las confederaciones de estados. La Iglesia universalmente reconocida. Los Organismos internacionales. Los dominios. Las colonias. Las minorías nacionales. Las comunidades beligerantes. Las uniones aduaneras. Las comisiones internacionales. La soberanía y la CI. La soberanía y las relaciones interestatales. La soberanía externa.

**UNIDAD SEIS:** NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE ESTADOS: Modos de formación, transformación y extinción. La teoría de las nacionalidades. Reconocimiento de estados. Concepto. Oportunidad. Formas. Caracteres. Efectos. Doctrina Henry Stimson del no reconocimiento. Antecedentes del imperio japonés. La guerra Ruso-japonesa. Consecuencias. Reconocimiento de Gobiernos: doctrinas Tobar, Estrada, Betancourt, Yrigoyen y podestá Costa. Sucesión de Estados: Convenciones de Viena sobre sucesión de estados: Opiniones doctrinarias.

**UNIDAD SIETE:** DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESTADOS: Concepto. Clasificación de los distintos autores. Derecho a la Soberanía y a la independencia. Derecho a la igualdad. Casos de desigualdad jurídica. Autodeterminación. Derecho de comerciar. El respeto mutuo. Restricciones y límites a la soberanía. Las servidumbres internacionales. Condominio internacional. Casos. Neutralización. Las llamadas zonas geográficas de influencia. Las colonias. Los protectorados. Los cuasi protectorados. Los mandatos, clases.

**UNIDAD OCHO:** INTERVENCIÓN: Antecedentes históricos y políticos de USA. La declaración de independencia. Los problemas en Sudamérica. Concepto general de Intervención. Elementos que componen la definición. Intervención en la carta de la ONU y de la OEA. Intervención lícita e ilícita. Doctrina Monroe. Análisis y contenido. Propuesta y contenido. Propuesta norteamericana y británica. Resonancia de la doctrina en América. Transformación de la doctrina Drago. Aplicación, alcance y contenido.

**UNIDAD NUEVE:** TERRITORIO. Dominio territorial. Concepto de territorio. Naturaleza jurídica. Modos de adquisición del dominio territorial. Accesión. Aluvión. Avulsión. Accesión artificial. Anexión. Cesión. Venta. Formación de islas. Descubrimiento. Posesión. Prenda. Ocupación y administración. Fronteras. Concepto y evolución histórica. Clasificación de las fronteras. Concepto de límite. Formas de demarcación. La regla romana uti possidetis juris.

**UNIDAD DIEZ:** DOMINIO TERRITORIAL ARGENTINO. Territorios polares. Antecedentes históricos. Reclamaciones argentinas. Teoría del sector. Importancia geopolítica. Protocolo del Tratado Antártico sobre la protección del medio ambiente. Problemática fluvial argentina. Dominio fluvial. La Cuenca Del Plata. El

tratado del Río de la Plata y su frente lateral marítimo. Cuestiones de límites con Chile y Bolivia. Puntos fronterizos potencialmente generadores de fricción. Diferencias cartográficas. Conferencia del Almirante Fraga en la UM. Hielos continentales. Antecedentes y situación actual. La cuestión del canal de Beagle. La cuestión Malvinas según informes de la ONU.

**UNIDAD ONCE:** DOMINIO MARÍTIMO: Concepto. Naturaleza jurídica del mar. El principio de la libertad de los mares. La alta mar. Derecho de los estados. El llamado derecho de persecución ininterrumpida. Mar territorial. Concepto. Naturaleza jurídica. Doctrinas Segundo Storni y José León Suárez. Extensión. Formas pretéritas de delimitación del mar. La zona contigua. La zona económica exclusiva. La COPLA. Ley 23815. Cables submarinos. Antecedentes del sistema de comunicaciones internacionales. Destrucción de cables. Represión y delitos cometidos en alta mar. Piratería. Buques. Concepto. Clasificación. Artefacto naval. Buques de guerra. Banderas de conveniencia. Colisión de buques y la denegación de auxilio en la alta mar. Pesca furtiva. Casos. Jurisprudencia.

**UNIDAD DOCE:** DOMINIO FLUVIAL: Ríos. Concepto. Ríos nacionales e internacionales. Concepto de dominio fluvial. Concepto. La libre navegación restricciones al dominio y a la libertad de navegación. Régimen convencional de los ríos internacionales. Tratado del Río de La Plata y de la Cuenca. Análisis y contenido. Estudio sobre mapa.

**UNIDAD TRECE:** DOMINIO AÉREO: Concepto. El espacio aéreo desde el punto de vista político. La legislación argentina. Soberanía y espacio aéreo. La OACI. Proyectos. Estructura y órganos principales. Resoluciones. Convenios de París de 1919 y de Chicago de 1944. Las libertades del aire. Concepto y contenido de cada una de ellas. Restricciones al dominio en beneficio de la circulación aérea. Noción y naturaleza jurídica. Accidentes aeronáuticos. Legislación y fallos.

**UNIDAD CATORCE:** DOMINIO ESPACIAL. Concepto de dominio espacial. Fuentes del derecho espacial. Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Tratados internacionales. El tratado del espacio. El convenio sobre responsabilidad por daños causados por objetos espaciales. El acuerdo sobre asistencia y salvamento. El convenio sobre registro de objetos lanzados. El tratado de la Luna. Delimitación del espacio ultraterrestre. Distintas teorías. Poder espacial. Bases para una política espacial. Definición de satélite. Aspectos jurídicos de la teleobservación desde el espacio. Aspectos jurídicos y económicos. Satélites espías. Comisión del espacio de la ONU. Declaración de principios relativos a la teleobservación.

**UNIDAD QUINCE:** NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA. Concepto de nacionalidad. Contenido. Elementos. Clases de nacionalidad. Nacionalidad de origen y nacionalidad adquirida. La doble nacionalidad. Modos de adquisición. Causas de pérdida de la nacionalidad. Ciudadanía. Concepto y diferencias con la nacionalidad. Concepto de apátrida. Condición jurídica del apátrida. Naturalización. Concepto y problemas que plantea. Extradición. Concepto y principios que lo reglamentan. Asilo diplomático. Estado que lo reconoce. Procedencia del asilo. Beneficiarios. Cesación del asilo.

**UNIDAD DIECISÉIS:** EXTRANJEROS. Concepto. Categorías. Evolución histórica. Admisión. Deberes y derechos de los extranjeros. Explosión de extranjeros. Normas contenidas en la ley de Migraciones. Las minorías. Migraciones. Sistema migratorio argentino. La ley de migraciones.

**UNIDAD DIECISIETE:** AGENTES DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES. Jefes de estado. Concepto. Funciones de los jefes de estado, inmunidades. Privilegios y prerrogativas. El Servicio Exterior de la Nación. Ley orgánica. Ley 19300. Ley 20957. Análisis y composición. El estado diplomático. Obligaciones y derechos. Condiciones de ingreso al servicio exterior de la Nación. Agentes diplomáticos. Concepto. Derecho de legación. Investidura. Designación. Plenos poderes. Instrucciones. Fin de la misión. Normas de protocolo y ceremonial. Agentes consulares. Concepto. Origen histórico. Análisis y contenido del Convenio de Viena de 1963. Funciones consulares. Cartas patentes. Exequatur. Inmunidades. Privilegios y prerrogativas.

**UNIDAD DIECIOCHO:** RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO. Concepto. Contenido. El deber de reparar. Responsabilidad de los organismos internacionales. Responsabilidad de sus funcionarios. Sus órganos administrativos y los daños a terceros. Situación del extranjero y el estado de la nacionalidad como titular del interés lesionado. La reparación del daño causado al extranjero. Reclamaciones extranjeras. La cláusula Calvo. Doctrina Podestá Costa de comunidad de fortuna.

**UNIDAD DIECINUEVE:** CONFLICTOS INTERNACIONALES. Concepto. Clasificación. Medios pacíficos y coercitivos. Conflictos políticos. Negociación directa. Buenos oficios y mediación. La investigación internacional. Conflictos jurídicos. Concepto. El arbitraje. La justicia internacional. Medios coercitivos. Retorsión. Represalias. Boicot. Ruptura de relaciones diplomáticas. Ultimátum.

**UNIDAD VEINTE:** GUERRA INTERNACIONAL. Concepto. Antecedentes históricos. Elementos. Clasificación. Evolución. Estado de guerra. Concepto. Declaración de guerra. Efectos del estado de guerra. Hostilidades. Reglamentación jurídica. Aplicación. Teatro de guerra. Personal. Las fuerzas armadas. Desertores y tránsfugas. Oficiales de potencias neutrales. El hombre de confianza. Medios lícitos e ilícitos para hacer la guerra. Ocupación militar. Represión a las infracciones cometidas por los beligerantes. Terminación de la guerra. Análisis de los convenios de Ginebra de 1949 y de los dos Protocolos adicionales de 1977. Neutralidad. Concepto. Caracteres. La no beligerancia. Los crímenes de guerra. Los delitos de lesa humanidad. Imprescriptibilidad. Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional. Casos.

**UNIDAD VEINTIUNO:** LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL. Los sistemas como sujetos de derecho internacional. El Mercosur. Carta orgánica. Tratado de Asunción. El Consejo de Mercado Común. Protocolo de Ushuaia sobre solución de conflictos. Clausula democrática. Antecedentes históricos. Protocolo de Olivos, Brasilia. Protocolo de Buenos Aires. Solución de Controversias. El Parlasur. La UNASUR.

### 3.7 Bibliografía específica para cada unidad:

#### UNIDAD UNO:

ANTONIO LINARES: *Curso de Derecho Internacional Público*, Caracas, 1973; Rizzo Romano, Alfredo H, en *Derecho Internacional Público*. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1994.

#### UNIDAD DOS:

BUTROS GHALI: *Un programa para la paz*, ONU 1992. El ABC de la ONU, NYC, 1972.

#### UNIDAD TRES:

BARBERIS, Julio: *Fuentes del derecho internacional*, BA, 1974.

#### UNIDAD CUATRO:

DELPECH y DE LA GUARDIA: *Análisis metodológico del derecho de los Tratados*, BA, 1970.

#### UNIDAD CINCO:

SÁNCHEZ AGESTA, Julio: *Compendio de la Teoría General del Estado*, Barcelona, 1979.

#### UNIDAD SEIS:

MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional Público*, Ediar, 2005.

#### UNIDAD SIETE:

ANTOKOLETZ, Daniel: *Compendio de Derecho Internacional Público*, La Plata, 1966.

#### UNIDAD OCHO:

GALEANO, Eduardo, en "Venas Abiertas de América latina", BA, 2000.

#### UNIDAD NUEVE:

FRAGA, Jorge Alberto: *Visión geopolítica de Argentina*, Ediciones del Centro Naval, BA, 1969.

#### UNIDAD DIEZ:

CORTINES, José Estanislao: *Conflictos en el Atlántico Sur*, Publicaciones Navales, BA., 1988.

#### UNIDAD ONCE:

AUGUADRA, Mauricio Fabián: *Panorama de Derecho Internacional Público*, Ecos Ediciones, BA., 1999.

## UNIDAD DOCE:

ROUSSEAU, Charles: *Derecho Internacional Profundizado*, La ley, 1996.

## UNIDAD TRECE:

DAMIANOVICH OLIVEIRA, Jorge: *Panorama de Derecho Internacional Público*, Ecos Ediciones, BA, 1999.

## UNIDAD CATORCE:

FERRER, Manuel A.: *El proyecto sobre el Tratado de la Luna*, Montevideo, 1977.

## UNIDAD QUINCE:

SEPULVEDA, Cesar: *Derecho Internacional Público*, México DF, 1977.

## UNIDAD DIECISÉIS:

RUIZ MORENO, Isidoro: *El Derecho Internacional ante la CSJN*, Eudeba, 1970.

## UNIDAD DIECISIETE:

FRONDIZI, Arturo: *Política Exterior Argentina*, BA., 1962.

## UNIDAD DIECIOCHO:

CONFORTI, Benedetto: *Derecho Internacional Público*, Ediciones Cono Sur, 1999.

## UNIDAD DIECINUEVE:

FENWICK, Charles: *Derecho Internacional Público*, 1954.

## UNIDAD VEINTE:

PIEDRAHITA, Marcos: *El desarme imposible*, Madrid, 1975.

## UNIDAD VEINTIUNO:

BIOCCA, Stella Maris: *Derecho Internacional Privado*, BA, 1997.

3.8 **Bibliografía general:** Será aquella que cubra toda la asignatura o partes importantes de ella, relevante, más usada, mínimo tres no más de diez textos.

3.9 **Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas.**

Cada tema del programa es explicitado por el docente a cargo previa introducción temporal de los asuntos internacionales, haciendo hincapié en la lectura particular de informes periodísticos en temas mundiales, para lograr inmiscuirse pausadamente en los temas. Asimismo practicamos comúnmente ejercicios de velocidad, múltiple choice y otros medios pedagógicos para la comprensión de los temas.

**Criterios de Evaluación:**

Una evaluación de diagnóstico y dos parciales escritos, con un recuperatorio por parcial. Para el caso de no haber aprobado, el alumno pasa a examen final. Lo mismo ocurre en caso de abandono de la cursada.

**3. CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES E INTEGRADOR:**

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Unidad UNO: Explicación del tema, confección de cuadros.	
2.	Unidad DOS: ídem	

3.	Unidad TRES: Lectura comprensiva de Tratado, desarrollo de mapa conceptual	
4.	Evaluación de Diagnostico	
5.	Unidad CUATRO: Ídem unidad dos.	
6.	Unidad CINCO: Mapa conceptual sobre pizarra.	
7.	Unidad SEIS: Power point y cuestionario	
8.	Unidad SIETE: Explicación teórica mas cuestionario	
9.	PRIMER PARCIAL	
10.	Unidad OCHO: Explicación y mapa conceptual. Recuperatorios del Primer parcial	
11.	Unidad NUEVE: Ponencias orales de los alumnos de 15 minutos por grupo	
12.	Unidad DIEZ: Ídem anterior	
13.	Unidad DOCE: Explicación del tema más lectura de la Convención del Mar.	
14.	Unidades TRECE y CATORCE: Explicación y mapas conceptuales	
15.	Unidades QUINCE y DIECISÉIS: Ídem anteriores.	
16.	SEGUNDO PARCIAL ESCRITO	

### 3- **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

### 4- **CURRICULUM VITAE:**

Mauricio Fabián AUGUADRA

Profesor Titular Ordinario por Concurso Público.

Abogado egresado de la UM en 1992.

Profesor Universitario para el tercer ciclo de le EGB y Educación Polimodal UAI, 2001.

Profesor Titular en Derecho, Política y Ciudadanía en la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat, desde 1992 y en la Escuela ECEA de Ituzaingo.

Profesor titular de idioma INGLES del Liceo Británico desde 1986.

Profesor titular de idioma ITALIANO en la Escuela ECEA, Ituzaingo, desde 1992.

Ex Profesor de idioma FRANCÉS de la escuela Modelo de Castelar desde 1992.

Ex Becario de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, 1993

Ex Doctorando del Doctorado en Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 1997.

Profesor Titular en Derecho Internacional Público en la Facultad de derecho de la UAI, desde 1995.  
Profesor Adjunto por Concurso Publico en Derecho Internacional, del departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM, desde 1996.  
Profesor regular Asociado en Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UsaL.  
Profesor Invitado para la Carrera de Comercio Internacional en la UTAL, Universidad Latinoamericana de los Trabajadores, Estado Miranda, Venezuela.  
Profesor Invitado *ad honorem* del ISEN (Instituto del Servicio Exterior de la Nación) en la asignatura Derecho Internacional Público desde 2003.  
Profesor Titular en Derechos Humanos de la Academia de Estudios Penitenciarios del SPF, desde 1996 y en la Escuela Juan Vucetich para Policía de la Provincia de Buenos Aires, desde 2001.

---